

I N D I C E

.....
- DOCUMENTOS..... A
.....
- OFICIOS RECIBIDOS..... B
.....
- OFICIOS REMITIDOS..... C
.....
- PRENSA..... D
.....
- SINDICATOS AFILIADOS..... E

1 9 8 1

Chachapoyas, Mayo de 1987

JUNTA DIRECTIVA DE LA CGTP DEPART. FILIAL AMAZONAS (CHACHAPOYAS)

Secretario General	R	RUDECINDO REVILLA TAFUR (SUTEPCH)
Sub-Sec. General		GERMAN SANCHEZ SANTILLAN
Secretario de Organización		JUAN NUÑEZ VELA (ELECTRONORTE)
Secretario de Defensa		HUMBERTO GALLEGOS AREVALO (PEB)
Secretario del Interior		AGUSTIN CHOKAKA GARCIA (SUTEPCH)
Sec. de Prensa y Propaganda		GRIMALDO POLO SANCHEZ (AGRICULTURA)
Secretario de Economía		RAUL RIVERA NARVAES (ELECTRONORTE)
Sec. Técnica y Estadística		WILMER ALARCON GUTIERREZ
Sec. Formación y Capacitación Sindical		MIRTHA CHAN GARCIA
Sec. de Asistencia Social		VICTOR CASTRO MELENDEZ (ENTEL PERU)
Sub. Secretario de Organización		HUGO MELENDEZ SOPLINSA SOCSA (TRANS/)
Sub. Secretario de Defensa		ALEJANDRO NORIEGA ESCALANTE
Sec. de Seguridad y Disciplina		NOLBERTO CUYCON SULLON (MERCADO)

Dirección : Jr. Triunfo 1236

Victor Raul Rivera Narvaes

Dir. del Local de ElectroNorte : Jr. Amazonas 916

Chachapoyas, Mayo de 1987

JUNTA DIRECTIVA DE LA CGTP DEPART. FILIAL AMAZONAS (CHACHAPOYAS)

Secretario General	R RUDECINDO REVILLA TAFUR (SUTEPCH)
Sub-Sec. General	GERMAN SANCHEZ SANTILLAN
Secretario de Organización	JUAN NUÑEZ VELA (ELECTRONORTE)
Secretario de Defensa	HUMBERTO GALLEGOS AREVALO (FEB)
Secretario del Interior	AGUSTIN CHOKAKA GARCIA (SUTEPCH)
Sec. de Prensa y Propaganda	GRIMALDO POLO SANCHEZ (AGRICULTURA)
Secretario de Economía	RAUL RIVERA NARVAES (ELECTRONORTE)
Sec. Técnica y Estadística	WILMER ALARCON GUTIERREZ
Sec. Formación y Capacitación Sindical	MIRTHA CHAN GARCIA
Sec. de Asistencia Social	VICTOR CASTRO MELENDEZ (ENTEL PERU)
Sub. Secretario de Organización	HUGO MELENDEZ SOPLINSA SOCSA (TRANS/)
Sub. Secretario de Defensa	ALEJANDRO NORIEGA ESCALANTE
Sec. de Seguridad y Disciplina	NOLBERTO CUYCON SULLON (MERCADO)

Dirección : Jr. Triunfo 1236

Victor Raul Rivera Narvaes

Dir. del Local de ElectroNorte : Jr. Amazonas 816

Chachapoyas,

Compañeros:

Secretario General y de Organización

PRESENTE:

De nuestra consideración:

A nombre del Comité Ejecutivo de la CGTP

nos dirigimos a Ud. para expresarle nuestro saludo y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

En el multitudinario Mitin convocado por nuestra Central con motivo de la celebración del Día Internacional de los trabajadores y de protesta contra la política del gobierno aprista, - realizado el día 29-4-87 en la histórica Plaza dos de Mayo; los trabajadores publicamente ratificaron la decisión de ir al PARO NACIONAL UNITARIO Y POPULAR del 19 de mayo de 1987.

Los diversos Gradores condenaron al gobierno, por su política anti-popular, hambreador y represivo.

Así mismo hacemos de vuestro conocimiento, que con fecha 28-04-87, nuestra Central ha hecho entrega al Sr. Presidente de la república, al Ministro de Economía y Finanzas y Ministerio de Trabajo la Plataforma de lucha conteniendo 51 puntos reivindicativos, el mismo que ha sido publicado el día Martes 28-04-87 en el Diario La Voz.

Estimados compañeros, la tarea de asegurar el éxito del Paro está planteado; ahora corresponde a los Dirigentes Sindicales, actuar creadoramente en estrecha coordinación con Otras Organizaciones Sindicales y Populares, asegurar la participación de las bases campesinas, asentamientos humanos. Barriales, etc. para asegurar la participación activa de los trabajadores y de nuestro pueblo en el Paro Nacional Unitario Popular, en dicha paralización deben tomar acciones convocando a los trabajadores a ganar las calles y plazas, realizando, marchas y mítines, de cuya acción en fecha oportuna ~~haverá~~ la evaluación.

En tal virtud, solicitamos su presencia tanto del Secretario General, como el de Organización, a la Asamblea a desarrollarse el día martes 12 a horas 7.30 pm. del presente año. Ato que se llevará acabo en el Local del Sindicato Unico de Trabajadores de Electronorte de Chachapoyas. sito en el Jirón Amazonas. No.816.

AGENDA:

1. EL PARO NACIONAL DECRETADA POR LA CGTP.
2. La Centralización de los Sindicatos de Chachapoyas.

Atentamente.

JUAN F. RIVERA VELA

Secretario General del Sindicato Unico de Trabajadores de Electronorte Chachapoyas

HUMBERTO GALLEGOS ERIVALO

Secretario General de la Federación de Empleados Bancarios FEBB

MIRTA CHAN GARCIA

Secretario General de la STESIDEA

JUSTIN CHOCACA GARCIA

Secretario General del SUTECH.



SERVICIOS TELEGRAMAS NACIONAL E INTERNACIONAL

ENTEL PERU
Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía
24 SET 1987
GABINA TELEX LAMPA

25409PE PB LAM B
42947PE PB CHPYS

ENTEL PERU S.A.
TELEX-TELEGRAMAS
24 SEP 87 13 39

*06-06-88
Rima 9.50am*

CHACHAPOYAS, 24 DE SETIEMBRE DE 1987

SEÑOR VALENTIN PACHO QUISPE
SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DE
TRABAJADORES DEL PERU C.G.T. P.
LIMA

TELEX 25409 12.45 HRS

TELEFONOS 231707-243063

607

TLX06-FEDETA-87

EN NOMBRE DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE AMAZONAS FEDETA EXPRESAMOS A USTED NUESTRO SALUDO SINDICAL CLASISTA Y AL MISMO TIEMPO SOLICITAMOS QUE LA C.G.T.P. INTERVENGA EN FORMA ACTIVA ANTE LOS RESPECTIVOS MINISTERIOS Y EL GOBIERNO CENTRAL, PARA QUE LA HUELGA DE LOS TRABAJADORES DE LA FENTASE, FENATYC Y SUTSA SE RESUELVAN LO ANTES POSIBLE EXITOSAMENTE.

COMUNICAMOS QUE LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION, BASE DE LA FENTASE, DE TRANSPORTES, BASE DE LA FENATYC Y DEL SECTOR AGRARIO BASE DEL SUTSA EN NUESTRO DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, SE ENCUENTRAN EN HUELGA INDEFINIDA DESDE HACEN MAS DE QUINCE DIAS ESTAS ORGANIZACIONES SINDICALES SON BASES INTEGRANTES DE LA FEDETA Y RECIBEN EL RESPALDO UNITARIO DE LOS DEMAS SINDICATOS Y DEL PUEBLO DE AMAZONAS, POR LO QUE REITERAMOS EL PEDIDO DE SU INTERVENCION PARA LA PRONTA SOLUCION DE ESTOS CONFLICTS LABORALES ATENTAMENTE

RUDECINDO REVILLA TAFUR
SECRETARIO GENERAL FEDETA

JUAN F. NUÑEZ VELA
SECRETARIO DE ORGANIZACION FEDETA

24-09-87
JPP

*Recibido / 8/6/88
hora: 10:40 am*

" POR LA UNIDAD SINDICAL CLASISTA Y EL FORTALECIMIENTO
ORGANICO DEL SUTSA "

III CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SUTSA
(Chachapayas del 08 al 11 de Marzo 88-90)

COMISION N°03

INFORME DE LA COMISION N°3 REESTRUCTURACION DEL SECTOR AGRARIO; DECRETO LE
GISLATIVO N°424 ; SUS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES CONEXAS.

I.- INTRODUCCION.

La Presente Comisión estuvo conformada en la siguiente forma :

MESA DIRECTIVA.

- | | | | |
|----------------|---|-----------------------------|--------------|
| 1.- Presidente | : | Sr. LUIS VASQUEZ VILLANUEVA | (LAMBAYEQUE) |
| 2.- Secretario | : | Sr. ERNESTO CELI NEYRA | (LAMBAYEQUE) |
| 3.- Relator | : | Sr. LEONARDO ARCE GAMARRA | (LIMA) |

DELEGADOS MIEMBROS.

- | | | |
|--------------------------------|--|---------------------|
| 1.- Obdulia Peña Sanchez | | PIURA. |
| 2.- Carlos Pluber Espinoza | | PIURA. |
| 3.- Luis Velasquez Villanueva | | LAMBAYEQUE. |
| 4.- Pedro Yovera Silupin | | LAMBAYEQUE. |
| 5.- Manuel Quintana Bustamante | | lambayeque. |
| 6.- Elmer Elera Montenegro | | LAMBAYEQUE. |
| 7.- Ernesto Celi Neyra | | LA LIBERTAD. |
| 8.- Celinda Gonzales Moreno | | LA LIBERTAD. |
| 9.- Daciano Cerna Papa | | ANCASH. |
| 10.- Marcos Brito | | R.A. VI LIMA. |
| 11.- Renato Mendoza Odar | | CIPA VI LIMA. |
| 12.- Santos Felix Flores | | LA MOLINA-LIMA. |
| 13.- ADRIAN HUAMANI HUAUYA | | BANCO-SEMILLA LIMA. |
| 14.- Guillermo Pérez Herrera | | INIAA - VI - LIMA. |
| 15.- Roger Rivera Gamarra | | INIAA - VI = LIMA. |
| 16.- Leonardo Arce Gamarra | | HIDRAULICA - LIMA. |
| 17.- Juan Esquerre Maldonado | | DGI - LIMA. |
| 18.- Jorge Vicente Criollo | | DGI - LIMA. |
| 19.- Víctor Silmas Chacaliara | | ICA. |
| 20.- Lino Moscoso CaHUANA. | | AREQUIPA. |
| 21.- Neri Del Aguila Aguilar | | AREQUIPA. |
| 22.- Juan Valdivia Ugarte | | AREQUIPA. |
| 23.- Ruberli Cacéres Nuñez | | MOQUEGUA. |
| 24.- Alberto Carranza Céspedes | | HUANUCO. |
| 25.- José Tacuman Quispe | | JUNIN. |
| 26.- Marco Uscuchagua Magno | | PASCO. |
| 27.- Lidia Calizaya Castro | | CUSCO. |
| 28.- Isidro Obregón Terán | | PUNO. |
| 29.- Salvador Ruiz Garcia. | | SAN MARTIN. |
| 30.- David Diaz Ramirez | | SAN MARTIN. |
| 31.- Robert Flores Garcia | | SAN MARTIN. |
| 32.- Lorenzo Vela Angulo | | SAN MARTIN. |
| 33.- Pedro Yalta | | SAN MARTIN. |

II.- DOCUMENTOS DE ANALISIS

- 1.- Decreto Legislativo Nº 424 "Ley Orgánica del Sector Agrario "
- 2.- Resolución Ministerial Nº 00808-87-AG. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- 3.- Decreto Supremo Nº 067-87-AG. Reglamento de Organización del INIAA.
- 4.- Resolución Ministerial Nº 00903-87-AG. Creación de Centros De Desarrollo Agrario.
- 5.- Directiva Sectorial Nº 02-88-AG.-DM-OGR.
- 6.- Moción de la Comisión del MAG nombrada por R.M. Nº 0038-88-AG.
- 7.- Moción de orden del día de la Base de Ancash.

Del análisis suscito de los documentos precedentes se concluyó en lo siguiente :

III.- CONCLUSIONES

Con relación al Decreto Legislativo Nº 424-Ley Orgánica del Sector Agrario.

En cuanto a su concepción , estructuración y finalidad, esta Ley es :

a.- ANTITECNICA.- Por cuanto en la formación de la misma y sus reglamentos no se dio participación a las Organizaciones representativas de los productores agropecuarios , de los trabajadores y de los órganos técnicos competentes del sector.

Asimismo, la presente Ley no resuelve los problemas fundamentales del Agro, tales como : La asistencia Técnica , Crédito, Abastecimiento de insumos, Comercialización de la Producción , etc.

b.- BUROCRATICA.- Por que lejos de conllevar a una racionalización de los recursos humanos del sector público agrario, dará lugar a una mayor burocratización como consecuencia de la frondosa estructura orgánica en los niveles central, departamental y local.

c.- ANTILABORAL.- Por que su implementación conlleva a una inevitable situación de inestabilidad tanto en la ubicación física como en el cargo, dejando la puerta abierta , para la determinación de excedentes de personal.

d.- ANTI-ECONOMICA.- Por que con la creación de un número significativo de Direcciones y Sub-Direcciones , tanto a nivel Nacional como Departamental acarrea sin duda, un mayor gasto público por la designación de Directivos y Funcionarios mucho de ellos traídos de la calle en calidad de cargos de confianza.

e.- DISCRIMINATORIA Y DIVISIONISTA.- Por que al aperturar el Régimen Laboral 4916 dentro del INIAA, está privilegiando a personas en forma delectiva en desmedro de otras , así como, se orienta a dividir al SUTSA, permitiendo el paralelismo sindical mediante la conformación de sindicatos bajo otro régimen laboral adictos al gobierno de turno.

CON RELACION AL PROCESO DE REESTRUCTURACION

1.- Se pretende realizar , más aún , se está implementando un proceso de reestructuración del sector agrario sin la participación del SUTSA y los organismos e instituciones que tienen relación con el mismo.

2.- Corresponde al SUTSA como ente representativo de los trabajadores del sector , pronunciarse públicamente al respecto , en la medida que este proceso de Reestructuración afecta directamente la situación laboral y económica de muchos trabajadores.

3.- El proceso de Reestructuración demanda un mayor gasto en su implementación , sin embargo, el presupuesto del sector para el año 1988 ha tenido un descenso al nivel del 2.66 % del monto global en relación al presupuesto del año anterior , lo que hace preveer mayores dificultades económicas , para lograr los objetivos que persigue este proceso de Reestructuración.

IV.- ACUERDOS.

Por las consideraciones expuestas la comisión acuerda :

1.- Rechazar el Decreto Legislativo Nº 424 - Ley Orgánica del Sector Agrario por ser atentatoria a los intereses de los trabajadores Agrarios.

2.- Pese a estar en total disconformidad con el D. L. Nº 424 y considerando que está en marcha el proceso de Reestructuración es necesario :

a.- Exigir la ampliación del plazo en 60 días más, para la transferencia de personal, presupuesto y bienes patrimoniales ,así como para la culminación de las acciones de personal pendientes a la fecha.

b.- Exigir la participación plena y efectiva del SUTSA, en el proceso de Reestructuración en todas las areas que contempla la Directiva Nº 02-88-AG-DM-OGR (Personal, Presupuesto, Patrimonio y acervo documentario).

c.- Exigir el respeto irrestricto de la Estabilidad Laboral en el cargo y lugar , para los trabajadores en general.

d.- Que los desplazamientos voluntarios y/o consentidos por los trabajadores deben estar enmarcados dentro de una política de incentivos, infraestructura adecuada y dotación de los equipos de trabajo indispensables, para el desempeño normal de sus actividades y/o funciones .

e.- Exigir que se haga público el monto del gasto que representa la imlementación del proceso de Reestructuración en forma desagregada por actividades .

f.- Exigir un esclarecimiento sobre los alcances y perspectivas en términos de beneficios para los trabajadores que pasen a la Ley 4916.

g.- Exigir la no contratación de nuevo personal al amparo de los dispsitivos que norman la Reestructuración.

h.- Rechazar y exigir la no intromisión e ingerencia partidaria y de-- personas ajenas al Ministerio de Agricultura e Instituciones públicas des-- centralizadas en el proceso de Reestructuración , así como . la de persons y organizaciones fantasmas que no representan a los trabajadores.

Chachapoyas , 11 de Marzo de 1988..

LUIS VELASQUEZ VILLANUEVA
PRESIDENTE

ERNESTO CELI NEIRA
SECRETARIO

LEONARDO ARCE GAMARRA
RELATOR.

Dr. Fidel

Sec. Actas y Archivo
GEN - SUTSA

Sindicato Unico De Trabajadores Del Sector Agrario-SUTSA.
Inscrito Con R.D. Nº 014-INAP/DNP Del 28.06.84.
COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

" POR LA UNIDAD SINDICAL CLASISTA Y EL FORTALECIMIENTO ORGANICO
DEL SUTSA "

III CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SUTSA
(Chachapoyas del día 08 al 11 de marzo
1988.)

COMISION Nº - 6

PLIEGO DE RECLAMOS, PLATAFORMA Y PLAN DE LUCHA.

I. INTRODUCCION.

Por mandato del II Congreso Nacional Ordinario y en cumplimiento al Capítulo III, Art. 31 al 34-- del Reglamento ,se constituyeron con el objeto-- de evaluar , analizar, debatir, y proponer al -- magno evento , los dictámenes tanto en mayoría-- como en minoría referente al Pliego De Reclamos- Plataforma y Plan De Lucha del SUTSA , para el--
..... Periodo Presupuestal de 1988.

Con este fin con la participación de todas las-- representaciones del país, se Nómino la Mesa Di- rectiva conformado por :

- | | | |
|---------------|---|--|
| 1.-Presidente | : | ADOLFO MONTESINOS DAVI
LA (PUNO). |
| 2.-Secretario | : | JAVIER CELI VEGAS (PIU
RA). |
| 3.-Relator | : | JOSE MENDOZA MACHIAVE-
LLO (TUJILLO). |

Comité Ejecutivo
Instituto Con R.D. No. 014-74-1987
Asociación Unida de Trabajadores del Sector Agrario-CUBA

ORGANISMO NACIONAL DE LUCHA Y DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
DEL SECTOR

II. MECANICA DE TRABAJO.

Se adoptó los siguientes pasos :
Sustentación , Debate y Dictámen-
tanto en mayoría como en minoría-
las que servirán para la estructu-
ración del Pliego, Plataforma y--
Plan De Lucha, así como las reco-
mendaciones para su ejecución co-
rrespondiente.

- 1.-Presidente : ADOLFO MONTESINOS DAVI
- 2.-Secretario : JAVIER CÉSAR VILLAS (PIO)
- 3.-Relator : JOSÉ NESTORA MONTESINOS

PLIEGO PETITORIO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO-SUT
SA. 1988.....

I. CONDICIONES DE TRABAJO.

- 1.- Establecimiento de una nueva Escala de Haberes, con un Haber Básico equivalente al Costo de la Canasta Familiar vigente, calculada por el INE.
- 2.- Se determine los niveles de la Carrera Administrativa Pública en los 14 niveles que agrupan a los Profesionales, Técnicos y Auxiliares, conforme lo establece el Decreto Legislativo N°276.
- 3.- Cumplimiento al Pago de Subensiones de Refrigerio y Movilidad hasta I/. 50.00, conforme el Acta de trato directo del 03 de Julio de 1987 y otros Pactos Colectivos.
- 4.- Incremento de Subensión de Refrigerio y Movilidad, equivalente al 10% del Ingreso Mínimo Legal.
- 5.- Otorgamiento de la Remuneración Personal equivalente al 2% del Haber Básico por cada año de servicio y pago anual de la misma.
- 6.- Otorgamiento de la Remuneración Familiar del 10% de la Remuneración principal, por hasta un máximo de tres miembros de familia, con un porcentaje adicional de 2.5% por cada miembro de que exceda al mínimo señalado.
- 7.- Gratificación de 10 URP, vigentes por fiestas patrias, navidad, vacaciones y escolaridad.
- 8.- Otorgamiento mensual de una subensión por concepto de vivienda equivalente a 02 ingresos mínimos legales.
- 9.- Otrogamiento de terrenos con fines agrícolas a los trabajadores del Sector e Implementación inmediata de la Resolución Ministerial N°--848-87-AG., de fecha 16 - 10 - 87.
- 10.- Otorgamiento de la Remuneración Sectorial por función de Desarrollo Agrario, no inferior al 100 % de la vigente Remuneración Principal.
- 11.- Otorgamiento de una Remuneración especial por Zona de Emergencia Y/O Frontera, equivalente al 100 % de la Remuneración Principal.
- 12.- Cumplimiento del Numeral 09. del Acta Suscrita el 16-10-87, así como la implementación y renovación de maquinarias, equipos y otros enseres, a todo nivel.
- 13.- Otorgamiento de Subensión Suplementaria, vía Proyectos de Inversión y/o convenios por Cooperación Técnica Internacional a los Técnicos y Auxiliares que desarrollan labores de campo.
- 14.- Derogatoria del Decreto Legislativo N° 48, del 13 de Marzo de 1981 a fin de que los ingresos provenientes por uso de agua con fines agrícolas subensiones para gastos de Escolaridad y vacaciones de los hijos de los trabajadores del Sector.
- 15.- Nombramiento de Trabajadores Obreros y Contratados por funcionamiento e inversión.

II. CONDICIONES LABORALES Y SOCIALES.

- 1.-Respeto pleno a la Estabilidad Laboral que signifique : permanencia en la misma plaza , nivel, cargo , lugar y cede de trabajo.
- 2.-Participación de las Organizaciones sindicales en todo el nivel en la Reestructuración del Sector, Comisiones de Procesos Administrativos ,Procesos Técnicos de Personal y en toda Comisión encargada y/o relacionada al tratamiento del Aspecto Laboral, otorgándosele las facilidades de todo orden en caso de desempeñar sus funciones fuera de la sede habitual de trabajo.
- 3.-Promover para que la Ley 20530 constituya un Sistema Unico de Pensiones, a que se refiere el Artículo 60 de la Constitución Política del Perú, gestionándose a la vez la promulgación inmediata del dispositivo que amplía en principio el alcance del beneficio de la Ley que se encuentra en el Senado con dictamen favorable de Diputados.
- 4.-Ejecución de las Resoluciones Sancionatorias sólo si éstas han sido consentidas conforme a los procedimientos civiles.
- 5.-Crear dentro de la Estructura del Sector un órgano de orden nacional y en todos sus niveles encargado de la capacitación de los trabajadores del sector en los aspectos de actualización, especialización, y profesionalización del trabajador agrario.
- 6.-Implementación en todos sus términos de la Resolución Ministerial N°038-88-AG de fecha 08 de febrero de 1988 en Resolución Jefatural N° 091-88-INIIA del 01 de Marzo de 1988, y que permita la participación directa del trabajador en las acciones de desplazamiento de personal por razones de desconcentración .
- 7.-Homogenización en el nivel respectivo de los Bachilleres, Especialistas y Expertos Profesionales de Institutos y Educación Superiores -- conforme se dan en otros sectores.
- 8.-Respe to a las jornadas de trabajo en verano como los establecidos en los niveles regionales; así como el cumplimiento de los Artículos 112 y 114 del Decreto Supremo 522 en lo referente a trabajo nocturno y los días Domingos y feriados.
- 9.-Regularizar las transferencias de las plazas del personal que se encuentran destacados por un período mayor a dos años consecutivos, a la cede donde se encuentra el titular.
- 10.-Vigencia inmediata y efectiva del Seguro Familiar, equipamiento eficiente de los servicios de medicina y cirugía de los Hospitales y--- clínicas del IPSS.
- 11.-Indemnización de una Remuneración Principal íntegra por cada año de servicio. Reconocimiento de tres (03) meses de trabajo y efectivo como un año oficial .
- 12.-Cumplimiento inmediato de acuerdos pactados (Actas del 03 de Julio-- 1987 y 16 de Octubre 1987). Respeto irrestricto de los derechos adquiridos.
- 13.-Derogatoria del Decreto Legislativo 424-Reestructuración del Sector-- por atentar a la Estabilidad Laboral, permitir la apristización del-- Sector e incrementar la burocracia en el mismo.
- 14.-Implementación adecuada de un Departamento Médico para la atención-- de los trabajadores y sus familiares, así como un servicio de Farmacia.
- 15.-Ampliación de la Licencia Post-natal hasta por 90 días con gose de-- haber , así como la lactancia a dos horas diarias.

RECOMENDACIONES O ACCIONES INMEDIATASDICTAMEN EN MAYORIA SOBRE PLATAFORMA DE LUCHA

1.-Aumento real de sueldos y salarios acorde con la Canasta Familiar.

2.-Cumplimiento de pactos y convenios colectivos (Actas de Trato Directo).

3.-Respeto y defensa de la Estabilidad Laboral en el cargo, lugar y sede contra los planes de este gobierno.

4.-Reposición inmediata de compañeros despedidos.

5.-Destitución de Directores y Funcionarios corruptos .

6.-Corte de procesos administrativos iniciados contra dirigentes y trabajadores.

7.-Exigir la ampliación del plazo, para que los trabajadores del Sector puedan pedir re consideración a los resultados de los procesos técnicas de personal.

8.-Demandar el pase inmediato de los trabajadores del Sector del Grupo Auxiliar al Grupo técnico.

9.-Participación directa, real y efectiva del SUTSA, en todo su nivel en la Reestructuración del Sector y rechazo a las medidas implementadas en contra de los trabajadores.

10.-Pago inmediato de las Remuneraciones Sectoriales, por Función Agraria, no menor del 100 %, para todos los trabajadores.

PLAN DE LUCHA.

Reinicio Huelga Nacional Indefinida 03 de Mayo - 1988.

RECOMENDACIONES O ACCIONES INMEDIATAS

- 1.- Se acelera la aprobación de la Nómina , para la formalización de la Licencia Sindical.
- 2.- Que Comisiones de Transporte, de Servicios Funerarios, Centros Educativos, Venta de productos de primera necesidad-- póliza de seguros, recojan las inquietudes de sus Bases para que éstas sean implementadas a la brevedad y adecuadamente.
- 3.- Que se emita una directiva a nivel nacional , para que cada CED implemente la Resolución Ministerial N° 0844-87-AG- del 16 de Octubre de 1987 así como el oficio N° 1364-87-AG-DT del 16 de Octubre de 1987.
- 4.- Que las Unidades Agrarias Departamentales y los CED remitan a la Comisión Nacional de Moralización y CEN-SUTSA a las-- denuncias debidamente sustentadas sobre inmoralidades en a plicación a la Resolución Ministerial N°876-AG- del 23 de Octubre de 198.
- 5.- que el CEN asuma la Defensa de los casos presentados a través de las diferentes Misiones por los CEDS Departamentales.
- 6.- que el CEN en reconocimiento a la labor desarrollada por la Base-Amazonas solicite a la sede Central la implementación real en todos sus aspectos de la UNA Departamental--- XII Amazonas.
- 7.- que el CEN haga un seguimiento a fin de que se cumpla con el pago de la Bonificación Diferencial.
- 8.- Encargar al CEN implemente junto con el CED, las acciones pertinentes , para lograr la solución de problemas referidos al incumplimiento en el pago de Remuneraciones a los-- trabajadores del CENFOR y reposición de despedidos en CENFOR. Chanchamayo, Satipo y en el Proyecto Pichis-Palcazú.
- 9.- que el CEN y CED Lima, asuma la Defensa del conjunto de Bachilleres que reclaman ser incorporados al grupo ocupacional profesional, capitalizando algunas acciones que ya se han efectuado.
- 10.- Se cumpla en el Ministerio de Agricultura con otorgar préstamos administrativos de dos (02) Remuneraciones de acuerdo a los dispositivos vigentes.

Chachapoyas, 11 de Marzo de 1988

Adolfo Montesinos Dávila.
Presidente

Javier Celi Vega.
Secretario.

José Mendoza Machiavello.
Relator.

Prinidel

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO-SUTSA
Inscrito Con R.D. Nº 014-INAP/DNP DEL 28.06.84

COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

"POR LA UNIDAD SINDICAL CLASISTA Y EL FORTALECIMIENTO ORGANICO DEL SUTSA "

Trabajo de la Comisión Nº 4 - Capitulo III De Las Comisiones De Trabajo -Artículo 31 in caso d) Comisión-Centralización Nacional , Sindical y Popular.

MESA DIRECTIVA;

Presidente	Zósimo Pardavé Hidalgo.
Secretaria	Patricia Vizcardo Cadenas
Relator	Gregorio Rivas Coveñas.

INTEGRANTES :

NOMBRES

BASES

1.- Gregorio Rivas Coveñas.	Lambayeque-Chiclayo.
2.- Serafia Faustino Cornelio	Pasco
3.- Ejiás Enriquez Carpio	Puno
4.- Zósimo Pardavé Hidalgo	Huánuco
5.- Santos Jave Protell	La-Libertad.
6.- Wuilfredo Gordillo Morales	La Libertad.
7.- Ruben Cáceres Cárdenas	Arequipa.
8.- Domingo Portugal Morales	Arequipa.
9.- Félix Oliva Saldoval	Lambayeque.
10.- Carlos Loyza Bazan	Lima-INDDA.
11.- Ronald Rojas Moreno	Lima-INFOR.
12.- Melciades Castillo Rocillo	Piura.
13.- Julián Huerta Maza	Lima-UAD.VI
14.- Patricia Vizcardo Cadenas	Lima-DGAG
15.- Elizabeth Arroyo Morales	Lima-OPER
16.- Félix Inga Salvador	Junín - Huancayo.
17.- Jorge Castelares Medina.	Cusco.

INTRODUCCION:

1.- Nuestro país vive una grave crisis estructural y las clases dominantes que siempre han gobernado objetivamente son incapaces de plasmar una alternativa de solución toda vez que jamás se atreverían a tocar las raíces de la dominación imperialista , por-- el contrario actúan como intermediarios poniendo a su servicio al Estado Peruano.

A partir de 1,985 el Partido Aprista asume el poder logrando captar las es-- pectativas de importante sectores populares , , prometiendo demagógicamente cambios, Mora-- lización y anti-imperialismo; a poco de mas de dos años de gobierno se ha deteriorado, -- fracasando su política económica , laboral y agraria . La militarización y la guerra su-- cida , la apristización del estado y su proyecto de corporativización el costo de vida -- continúa creciendo por encima de los ingresos de los trabajadores con graves y fuertes-- devaluaciones y la inflación galopante.

La Agricultura " Primera Prioridad del Gobierno Aprista , se encuentra a-- bandonada a su suerte ; la política Agraria del Gobierno sólo favorece a los oligopolios agroindustriales (Nicolini, Romero, Nestlé, COPSA, etc).

La respuesta del movimiento sindical y popular es ascendente, tendiente a-- acrecentar sus niveles de coordinación , centralización y politización de su accionar lle-- vando a cabo numerosas medidas de lucha como el caso de los mineros , petroleros, estata-- les, campesinos, movimientos regionales, barriales, estudiantiles, etc, ; el punto más-- alto alcanzado fue la realización del exitoso paro nacional del 19 de Mayo de 1,987 con-- vocado por la CGTP , marcando un cambio significativo en la situación política y laboral; así como el Paro Nacional del 28 de Enero de 1,988 convocado por la ANP y la CGTP.

2.- Ante la crisis y el fracaso sucesivo demostrado por todos los gobiernos bur-- gueses AP, PPC, APRA, que actúan en contra de los intereses populares ; la única alterna-- tiva es reafirmarnos en la perspectiva del poder popular como una alternativa de un Go-- bierno democrático nacional y popular , para lo cual es necesario impulsar la consolida-- ción y centralización de todo el movi miento sindical y popular de nuestro país.

En este camino , como primer paso y paralelo al esfuerzo de aglutinación de fuerzas debemos priorizar la consolidación orgánica y política al interior del SUTSA, elevando el nivel de conciencia sindical de sus afiliados con una visión estratégica mediante el copamiento por el SUTSA de todo el espacio del Sector Público Agrario y la permanente capacitación y educación de cuadros directivos y de Base en su conjunto.

El fortalecimiento en todas las instancias orgánicas del SUTSA, ha de ser la garantía para afrontar con éxito e impedir que se consuman las intenciones del Gobierno Aprista de dividir al SUTSA y al movimiento popular mediante la llamada Reestructuración del sector y la regionalización del país.

3.- La confederación intersectorial de trabajadores estatales-CITE-, aglutina un gran movimiento sindical por el número de sus bases , su combatividad , la línea clasista y el rol en la vida social y económica del país , resulta fundamental la unidad y solidaridad de todos los trabajadores del sector público del cual el SUTSA es columna vertebral , y como tal nuestro compromiso de bregar por la consolidación orgánica y política de la CITE en todas sus instancias como una tarea inmediata e ineludible que debe asumir el SUTSA.

4.- En la actualidad en el Perú existe cuatro Centrales Nacionales y algunas Federaciones no afiliadas a ninguna de éstas , pero la CGTP se ha convertido en la Principal Central Nacional y es el Eje de la Centralización del Movimiento Sindical ; la razón de esto es explicable por su concepción clasista y su combatividad alcanzando un gran nivel de convocatoria y un rol en la vida social del país mas allá de los límites meramente reivindicativos.

La Unidad Sindical es una tarea que va a posibilitar a los trabajadores alcanzar logros de carácter inmediato pues estando más unidos se podrá responder mejor a la patronal y gobiernos de turno , pero también es un objetivo estratégico ya que los trabajadores divididos estarán cada vez mas lejos de las posibilidades de poder aplicar su proyecto histórico.

5.- Dentro de este marco la asamblea Nacional Popular se inscribe como el Eje centralizador que aglutina tanto al movimiento sindical y al movimiento popular .

Por consiguiente el SUTSA tiene la imperiosa necesidad de consolidar nuestra matriz la CITE y la integración a la central clasista más poderosa del país la CGTP para fortalecer la organización de nivel superior como es la ANP.

6.- ACUERDOS:

- 1.- Fortalecer y consolidar orgánicamente nuestro sindicato el SUTSA, como base de mayor importancia de la CITE e integrarse a la CGTP.
- 2.- Desarrollar una política agresiva de concientización , mediante la capacitación y educación teórica y práctica a los cuadros directivos y de base en su conjunto como medio para el fortalecimiento orgánico del SUTSA.
- 3.- Reconocer e impulsar el fortalecimiento de la ANP como germen de Poder popular y Eje de su centralización , dotándola de un programa estratégico de poder.
- 4.- Fortalecer e impulsar los frentes de Defensa en todas sus instancias.

MOCIONES PRESENTADAS A LA COMISION

1.- Las Bases del SUTSA PUNO y ANCASH , presentaron mociones comunicando la determinación de éstas de ser los organizadores y Sede del IV Congreso Nacional Ordinario del SUTSA.

Existiendo opiniones en favor de una y otra moción y sometido a votación , se tuvo como resultado de 09 votos a favor del SUTSA ANCASH y 06 votos a favor del SUTSA PUNO, la misma que al final determinará la Plenaria del Congreso .

2.- Moción presentada por el Delegado Fraternal FILIBERTO SALVATIERRA CONTRERAS, Base Lima, con el apoyo de muchas bases , la comisión aprobó dicha moción con la aclaración de incentivar y promover el arte y la cultura en forma general, especialmente la popular .

3.- El Poema presentado como moción por la Base de Lambayeque , fue aprobado por unanimidad en todas sus partes.

4.- La Comisión aprueba la Moción de institucionalizar la Rifa Nacional Agraria

ria, en los meses de Julio y Diciembre , como parte del Plan de Trabajo del nuevo CEN, con el agregado de que lo recaudado no sea destinado únicamente al mantenimiento y mejoras del Local del SUTSA Lima sito en Manuel del Pino Nº 169 Santa Beatriz - Lima 1 y/o sean destinadas a todas las Bases Sindicales del País , así como constituir un fondo solidario , para afrontar los posibles descuentos de Haberes que puedan sufrir los sindicalistas al acatar las medidas de lucha como son los Paros y las Huelgas que implemente el SUTSA.

Chachapoyas, 11 de Marzo de 1988.....

Ortiz del

Sec. Actas y Archivo
CEN - SUTSA

SUTSA INMORTAL

Dedicado al SUTSA con motivo de la
realización de su III Congreso Na-
cional Ordinario en Chachapoyas-A-
mazonas.

SUTSA, hombre solidario y total,
energía colectiva de nuestras mentes,
Fuerza unitaria de nuestros corazones;
SUTSA, grito de combate y de victoria,
monarca de los trabajadores agrarios.

Surgiste con la expresión objetiva
de la realidad social y conciencia de clase
que significa la presencia en el Perú de los agrarios
con sus necesidades humanas y sus ilusiones,
y porque en la forja de tu cuerpo orgánico
estuvieron los ideales y la mística
de luchadores sociales con talla de mártires
y el espíritu comunicario y hermanado
de los agrarios peruanos con sus expectativas
y sus sueños más queridos.

Simbolizas en suma la gran esperanza
de una multitud de trabajadores
con sus mujeres y sus hijos
inmersos todos en el suelo de este pueblo
y de esta patria sin par.

Toma la sabia de nuestras vidas
y la vocación unitaria que nos anima
para luchar, conquistar y defender nuestros derechos
y la justicia y la paz
que habrán de darnos
el logro de nuestras reivindicaciones
en esta vida material y espiritual
que queremos llevarla con Dignidad Humana.

SUTSA, estás hecho para el futuro y la eternidad
eres historia viviente de nuestra marcha triunfal,
porque tus cimientos son de frente único
que se extiende por todas las regiones de la patria
y porque sobre esa base
se levantan como columnas hacia el infinito:
La organicidad democrática,
La capacidad de lucha
La devoción por el trabajo,
La justicia de nuestras peticiones
y la unidad inquebrantable de nuestras convicciones.

Estoy seguro que seguirás creciendo
como un árbol gigantesco
a lo largo y lo ancho de la patria,
en la Costa, los Andes Cordilleros y la Selva

.....//

porque siempre estaremos listos y vigilantes
para arrancar las malas hierbas :
del oportunismo, del sectarismo partidario,
del anarquismo infantil y sombrío
y del veneno del amarillaje,
cuando intenten dañarte.

Al finalizar este saludo quiero pedirte;
que sigas avanzando en tu consolidación
y que mañana como persona jurídica
tengas locales en todas tus Bases,
como cualquier vecino de cada Asociación,
para que así te expandas también y te proyectes
en el amplio panorama de la Comunidad;
y que entren así mismo en tus dominios
los cesantes y jubilados de la tercera edad,
para que en el atardecer de nuestras vidas
sigamos siendo de tu gremio hasta el final
y entonces tenlo por seguro,
que aún después de muertos,
estaremos en el SUTSA para siempre.

Chiclayo, 06 de Marzo de 1988.

MANUEL E. GONZALES URRELO,
Secretario General
CED-SUTSA-LAMBAYEQUE.
AUTOR.


ORLANDO RIVALDE CORAY

Sec. Actas y Archivo
GEN - SUTSA